



## **ESTUDIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS EN EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE HORTALEZA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, (reservado a centros especiales de empleo DA 4.ª LCSP).**

### **1. OBJETO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

#### **1.1. Determinación del precio del contrato**

El objeto del contrato es regular las condiciones a las que ha de sujetarse la prestación de servicios de auxiliar de información, atención al público y control de entradas, que resultan necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan en los centros culturales y de servicios sociales adscritos al Distrito de Hortaleza, dado que no se dispone de los medios personales para llevar a cabo este contrato ni tampoco se están realizando con otra contratación, dividido en dos lotes, habida cuenta las necesidades específicas que requieren la atención de los centros culturales y los centros de mayores, según el siguiente detalle:

Lote 1: Centros Culturales y otros equipamientos culturales y cívicos

Lote 2: Centros Municipales de Mayores y Centro de Día.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **y, en particular en lo referente a la fijación del precio del contrato**, se informa que en la determinación de este se ha tenido en cuenta:

- Datos del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) elaborado por el promotor del contrato y demás indicaciones dadas por el promotor del contrato.
- El acuerdo parcial, de 14 de diciembre de 2022, publicado en Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo por el que se aprueba la revisión salarial para los años 2022, 2023 y 2024 del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad (código de Convenio número 99000985011981)
- Vigente convenio colectivo nº XV general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad (Resolución de 27 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo) (código de Convenio número 99000985011981)
- Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo

#### **1.2. Plazo de ejecución y modificados**

Conforme a la nota interna de fecha 31/10/2023 remitida por el promotor del contrato (Secretaría del Distrito) la duración del nuevo contrato de auxiliares será de dos años prorrogables hasta cinco. Asimismo, el contrato podrá modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial de acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución del presente contrato es de 24 meses, considerando como fecha prevista de inicio el día 1 de julio de 2024 o fecha que se determine en la formalización del contrato, en el caso de que ésta tuviera lugar con posterioridad.



## 2.- ESTIMACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el artículo 102 y 309 de la LCSP, el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de esta que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato.

Precios unitarios: A efectos de fijar el precio hora, como precio unitario, se ha tomado en consideración lo establecido en el convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. La aplicación de dicho convenio se fundamenta en lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato (cláusula 5ª.3 PPT) al definirse como contrato reservado a centros especiales de empleo DA 4.ª LCSP. Por otra parte, el artículo 1 del convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad relativo a su ámbito funcional, establece que se incluirán en este ámbito todas las empresas y centros de trabajo de titularidad privada que presten cualquiera de los servicios concedidos por las administraciones correspondientes a personas con discapacidad en aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La determinación del coste de la hora de trabajo del personal auxiliar de Información se ha obtenido mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

Diurno

$$A = (B+C+D) / E = (B + 0,325B + 0,05B) / 1.720 = (1 + 0,325 + 0,05) B / 1.720 = (1 + 0,375) B / 1.720 = 1,375 B / 1.720 \text{ euros/hora}$$

Nocturno

$$A = ((B+C+D) / E) + G = ((B + 0,325B + 0,05B) / 1.720) + 1,95 = ((1 + 0,325 + 0,05) B / 1.720) + 1,95 = (1 + 0,375) B / 1.720 = (1,375 B / 1.720) + 1,95 \text{ euros/hora}$$

Festivo

$$A = ((B+C+D) / E) + F = ((B + 0,325B + 0,05B) / 1.720) + 3,5 = ((1 + 0,325 + 0,05) B / 1.720) + 3,5 = (1 + 0,375) B / 1.720 = (1,375 B / 1.720) + 3,5 \text{ euros/hora}$$

Donde:

A = Coste de hora de mano de obra de personal auxiliar de Información (euros/hora)

B = Media ponderada (anualidades 2024-2026) del Salario de referencia de grupo (Salario Base + Complementos personales aplicables) según tablas salariales del convenio laboral vigente en euros (con incremento anual del 3%)

C = Coste estimado por absentismo + suplencia en un 5 % sobre el salario base anual vigente

D = Coste por seguridad social (contingencias, desempleo, formación...). Estimando la bonificación del 100 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social, por todos los conceptos y cuotas de recaudación en conjunto (artículo 2.3 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo).

E = Horas laborables año según convenio 1.720

F = Coste festivo (incremento de 3,5 euros por hora efectiva trabajada en festivo según convenio)

G = Media ponderada del Coste de hora nocturna (anualidades 2024-2026) (según tablas publicadas por Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo con el incremento del 3 %)





Fuentes de obtención de los datos anteriores:

El Salario de referencia de grupo (Salario Base +Complementos personales aplicables), las horas de trabajo anuales y el plus de nocturnidad y festivo se han obtenido del acuerdo parcial, de 14 de diciembre de 2022, publicado en Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo por el que se aprueba la revisión salarial para los años 2022, 2023 y 2024 del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad (código de Convenio número 99000985011981).

Los grupos de clasificación del personal adscrito a este servicio son los grupos III y IV. Personal técnico/Técnico auxiliar/Operario descrito en el anexo I "Tablas Salariales Centros Especiales de Empleo y de los Centros Asistenciales 2022, 2023 y 2024" (categoría según el listado de personal actual facilitado por la empresa)

El porcentaje de coste por seguridad social se han estimado en un 0,0 %, en aplicación del artículo 2.3 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo y normativa concordante, que regula una bonificación del 100 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social, por todos los conceptos y cuotas de recaudación en conjunto.

El porcentaje de coste por absentismo laboral y suplencia se ha estimado conjuntamente en un 5%.

Para la determinación del precio/hora medio del contrato inicial, se ha calculado, con carácter previo a la adjudicación de la fórmula, el salario de referencia de grupo medio ponderado de los años 2024, 2025 y 2026. El salario de referencia de grupo medio ponderado del 2024 se ha tomado de las tablas salariales del vigente convenio. Para el cálculo del salario base de 2025 y de 2026, se ha partido del del año anterior y se ha incrementado el mismo en un 3% (conforme al acuerdo alcanzado entre el Comité ejecutivo de la CEOE, CCOO y UGT sobre subidas salariales para 2024 y 2025).

CATEGORIA	Media ponderada Salario base 2024-2026	Aplicación Formula	
		Turno	Euros/hora
TECNICO AUXILIAR/OPERARIO (*)	16.082,27 €	Diurno	9,82 €
		Nocturno	11,76 €
		Festivo	13,32 €

(\*) Categorías según el listado de personal actual.

Estos precios no incluyen, gastos generales, beneficio industrial ni IVA, ya que se han calculado más adelante sobre el total de los costes salariales de prestación del servicio (7,5% de gastos generales de empresa y un 6% de beneficio industrial).

### 3. CÁLCULO DEL COSTE TOTAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la determinación del presupuesto total del servicio de auxiliares de información, atención al público y control de entradas de los equipamientos adscritos al distrito de Hortaleza se



108BB00E18VFFKLD



ha tenido en cuenta las necesidades de horarios en cada uno de los edificios objeto del contrato, tal y como se justifican en el **Anexo** de este estudio económico.

En cada centro se ha incorporado el horario necesario para cubrir el servicio, separando el coste de la hora diurna, nocturna y en festivos, con sus diferentes franjas horarias y días en los que se presta el servicio.

Para el cálculo de días, se ha partido de un calendario-tipo, partiendo del correspondiente al año 2024 que es un año bisiesto, ajustando, con la mayor exactitud posible y de acuerdo con la información de la que se dispone en el momento de elaborar este pliego, las 14 festividades anuales que, con carácter general se establecen en el calendario laboral del municipio de Madrid. Este calendario tipo anual se ha tenido en cuenta para todo el período de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la elaboración de este estudio se realiza de forma estimada sobre todas las variables que inciden en la prestación del servicio.

#### 4. GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.

Para determinar el coste total del contrato, para un plazo de 24 meses, se ha incrementado a la suma de los gastos de personal un 7,5% de gastos generales, y sobre dichos costes un incremento del 6% de beneficio industrial.

CATEGORIA	Media ponderada Salario base 2024-2026	Aplicación Formula		Con Gastos Generales y Bº Industrial	
		Turno	Euros/hora	Turno	Euros/hora
TECNICO AUXILIAR/OPERARIO (*)	16.082,27 €	Diurno	<b>9,82 €</b>	Diurno	<b>11,19 €</b>
		Nocturno	<b>11,76 €</b>	Nocturno	<b>13,41 €</b>
		Festivo	<b>13,32 €</b>	Festivo	<b>15,18 €</b>

#### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1 El presupuesto base de licitación del contrato, considerando una duración de 24 meses, se desglosa de la siguiente forma:

	COSTES SALARIALES	GG.GG	B.I.	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN
<b>TOTALES</b>	<b>1.326.549,43 €</b>	<b>99.491,21 €</b>	<b>85.562,44 €</b>	<b>1.511.603,08 €</b>	<b>317.436,65 €</b>	<b>1.829.039,73 €</b>
LOTE 1.C.CULTURALES	737.320,91 €	55.299,07 €	47.557,20 €	840.177,18 €	176.437,21 €	1.016.614,39 €
LOTE 2. C.SOCIALES	589.228,52 €	44.192,14 €	38.005,24 €	671.425,90 €	140.999,44 €	812.425,34 €

5.2. Para la determinación del **valor estimado del contrato** se ha tenido en cuenta el presupuesto de este, IVA excluido, incrementado en el importe de la prórroga prevista (máximo 3 años) que pudieran realizarse, así como el importe de las modificaciones al alza previstas de hasta un 20 % del presupuesto del contrato, lo que asciende a **4.534.809,25 euros**.

	Importe Contrato sin IVA	Importe contrato más modificación	Importe Prórroga	Importe total
<b>Valor estimado total</b>	<b>1.511.603,08 €</b>	<b>1.813.923,70 €</b>	<b>2.720.885,54 €</b>	<b>4.534.809,24 €</b>
Valor estimado lote 1	840.177,18 €	1.008.212,62 €	1.512.318,92 €	2.520.531,54 €
Valor estimado lote 2	671.425,90 €	805.711,08 €	1.208.566,62 €	2.014.277,70 €



108BB00E18VFFKLD

## 6. DISTRIBUCIÓN PLURIANUAL DEL GASTO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogado para 2023, establece que, en los expedientes de contratación administrativa, la imputación presupuestaria de los gastos a cada ejercicio económico se realizará teniendo en cuenta el momento en el que pueda resultar exigible la obligación de que se trate.

Tratándose, en este caso, de un contrato que lleva aparejadas prestaciones cuya realización es continuada a lo largo del periodo de ejecución y cuyo régimen de pago es mensual, la exigibilidad de la obligación correspondiente al mes de diciembre de cada año será efectiva a partir del día 1 de enero del año siguiente, por lo que procede imputar la anualidad de diciembre de los años 2024 y 2025 a enero del año siguiente respectivo, con objeto de acomodar la imputación presupuestaria del gasto al periodo de exigibilidad de las obligaciones.

Conforme a lo expuesto, se deberá imputar al ejercicio 2024 el periodo comprendido entre el de 1 de julio de 2024 y el 30 de noviembre de 2024 (5 meses), al ejercicio 2025 el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025 (12 meses) y al 2026 el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de junio de 2026 (7 meses).

El importe se imputará a la **aplicación presupuestaria 001/216/933.02/227.99** del presupuesto municipal de gastos del Ayuntamiento de Madrid conforme a la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDAD	PERIODO	LOTE 1. C.CULTURALES	LOTE 2. C.SOCIALES	TOTAL
2024	1 DE JULIO DE 2024 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	211.794,66 €	169.255,28 €	381.049,94 €
2025	1 DE DICIEMBRE DE 2024 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	508.307,20 €	406.212,67 €	914.519,87 €
2026	1 DE DICIEMBRE DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2026	296.512,53 €	236.957,39 €	533.469,92 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACION IVA INCLUIDO</b>		<b>1.016.614,39 €</b>	<b>812.425,34 €</b>	<b>1.829.039,73 €</b>

## 7. DISTRIBUCIÓN DE COSTES

En función de lo dispuesto en la normativa sobre contratación del sector público, el presupuesto del contrato se distribuye en los siguientes costes:

- Costes directos, que coincide con los costes salariales.
- Costes Indirectos, que incluyen los gastos generales, el beneficio industrial y el IVA.

	TOTAL	LOTE 1. C. CULTURALES	LOTE 2. C. SOCIALES
<b>COSTES SALARIALES</b>	1.326.549,43 €	737.320,91 €	589.228,52 €
<b>COSTES DIRECTOS</b>	1.326.549,43 €	737.320,91 €	589.228,52 €
<b>COSTES INDIRECTOS GG.GG + B.I. + IVA</b>	502.490,30 €	279.293,48 €	223.196,82 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.829.039,73 €</b>	<b>1.016.614,39 €</b>	<b>812.425,34 €</b>

*Documento firmado electrónicamente.*

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento*

### Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE RUBIO JIMENEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/11/2023 13:08:47  
CSV : 108BB00E18VFFKLD



**ANEXO - ESTIMACIÓN DE COSTES SALARIALES**

**LOTE 1. CENTROS CULTURALES Y OTROS EQUIPAMIENTOS CÍVICOS**

1. CENTRO CULTURAL HORTALEZA (ABIERTO TODO EL AÑO SALVO 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)										
HORARIO	HORAS	TOTAL HORAS	COSTE HORA DIURNA	COSTE HORA NOCTURNA	COSTE HORA FESTIVO	TOTAL HORAS DIURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS NOCTURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS FESTIVOS	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
Del 2 de enero al 30 de abril La V/ S, D y Festivos 08:30 a 22:30	La V 14 h/d S, D y F 14 h/d	5.616,50	9,82 €	11,76 €	13,32 €	5.254,50	176,00	186	56.134,60 €	112.269,19 €
Del 1 de mayo al 30 de junio La V/ S, D y Festivos 08:30 a 24:00	La V 15,5 h/d S, D y F 15,5 h/d									
Del 1 de julio al 30 de octubre La V/ S, D y Festivos 08:30 a 22:30	La V 14 h/d S, D y F 14 h/d									
Del 1 de noviembre al 22 de diciembre La V S, D y Festivos 08:30 a 24:00	La V 15,5 h/d S, D y F 15,5 h/d									
Del 23 de diciembre al 30 de diciembre La V/ S, D y Festivos 08:30 a 22:30	La V 14 h/d S, D y F 14 h/d									
Del 1 de octubre al 30 de junio V y S 17:30 a 22:00	V y S 4,5 h/d									
HORARIO ESPECIAL 24 y 31 de diciembre 08:30 a 15:00 h	6,5 h/d									



Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE RUBIO JIMENEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/11/2023 13:08:47  
 CSV : 108BB00E18VFFKLD



**2. CENTRO CULTURAL CARRIL DEL CONDE (ABIERTO TODO EL AÑO SALVO 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)**

HORARIO	HORAS	TOTAL HORAS	COSTE HORA DIURNA	COSTE HORA NOCTURNA	COSTE HORA FESTIVO	TOTAL HORAS DIURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS NOCTURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS FESTIVOS	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
Del 2 de enero al 30 de abril La V/S, D y Festivos 08:30 a 22:30 // La V 15:30 a 22:30 // S, D y F 17 a 22:30	La V 14 h/d S, D y F 14 h/d	8.398,50	9,82 €	11,76 €	13,32 €	7.565,00	521,50	312,00	84.561,03 €	169.122,06 €
Del 1 de mayo al 30 de junio La V/S, D y Festivos 08:30 a 24:00 // La D 15:30 a 22:30 // V, S y D 17:00 a 22:00 // 5 h/d	La D 15,5 h/día // 7 h/d									
Del 1 de julio al 30 de octubre La V/S, D y Festivos 08:30 a 22:30 // La D 15:30 a 22:30 // V, S y D de 17:00 a 22:00	La V 14 h/d S, D y F 14 h/d // 7h/d // 5h/d									
Del 1 de noviembre al 22 de diciembre La V/S, D y Festivos 08:30 a 24:00 // La D 15:30 a 22:30 // V, S y D 17:00 a 22:00	La V 15,5 h/d S, D y F 15:30 h/d // 7h/d // 5h/d									
Del 23 de diciembre al 30 de diciembre La V, S, D y Festivos 08:30 a 22:30 // La D 15:30 a 22:30 // V, S y D 17:00 a 22:00	La V 14 h/d S, D y F 14 h/d // 7h/d // 5h/d									
HORARIO ESPECIAL 24 y 31 de diciembre 08:30 a 15:00 h	6,5 h/d									



Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE RUBIO JIMENEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/11/2023 13:08:47  
CSV : 108BB00E18VFFKLD



**3. CENTRO CULTURAL SANCHINARRO (2 auxiliares) (ABIERTO TODO EL AÑO SALVO 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)**

HORARIO	HORAS	TOTAL HORAS	COSTE HORA DIURNA	COSTE HORA NOCTURNA	COSTE HORA FESTIVO	TOTAL HORAS DIURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS NOCTURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS FESTIVOS	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
Del 2 de enero al 30 de abril La V S, D y Festivos 08:30 a 22:30	La V 14 h/día por persona S, D y F 14 h/día por persona	10.531,00	9,82 €	11,76 €	13,32 €	9.504,00	682,00	345,00	105.925,20 €	211.850,39 €
Del 1 de mayo al 30 de junio La V S, D, y Festivos 08:30 a 24:00	La V 15,5 h/día por persona S, D y F 15,5 h/día por persona									
Del 1 de julio al 30 de octubre La V, S, D, y Festivos 08:30 a 22:30	La V 14 h/d por persona S, D y F 14 h/d por persona									
Del 1 de noviembre al 22 de diciembre La V S, D, y Festivos 08:30 a 24:00	La V 15,5 h/d por persona S, D y F 15,5 h/d por persona									
Del 23 de diciembre al 30 de diciembre La V S, D y Festivos 08:30 a 22:30	La V 14 h/d por persona S, D y F 14 h/d									
HORARIO ESPECIAL 24 y 31 de diciembre 08:30 a 15:00h	6,5 h/d									

**4. CENTRO CULTURAL FEDERICO CHUECA-ESCUELA DE MÚSICA (CERRADO MESES DE JULIO Y AGOSTO y 24 y 31 de diciembre)**

HORARIO	HORAS	TOTAL HORAS	COSTE HORA DIURNA	COSTE HORA NOCTURNA	COSTE HORA FESTIVO	TOTAL HORAS DIURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS NOCTURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS FESTIVOS	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
La V (excepto festivos) 08:30 a 22:00	La V 13,5 h/d	2.767,50	9,82 €	11,76 €	13,32 €	2.767,50	0	0	27.170,39 €	54.340,79 €

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE RUBIO JIMENEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/11/2023 13:08:47  
CSV : 108BB00E18VFFKLD



**5. SALA DE EXPOSICIONES EL SILO CERRADO: Sábados, domingos y festivos de JULIO y AGOSTO**

HORARIO	HORAS	TOTAL HORAS	COSTE HORA DIURNA	COSTE HORA NOCTURNA	COSTE HORA FESTIVO	TOTAL HORAS DIURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS NOCTURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS FESTIVOS	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L 17 a 21:00, M a S 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00	L 4h/d/M a S 8h/d	2.112,00	9,82 €	11,76 €	13,32 €	2.068,00	0	44	20.888,91 €	41.777,82 €
D y F 10:00 a 14:00	D y F: 4 h/d									
HORARIO ESPECIAL 24 y 31 de diciembre 10:00 a 14:00 h	4 h/d									

**6. CENTRO CULTURAL CIVICO HUERTA SALUD BIBLIOTECA (CERRADO 1 de enero y 25 diciembre y domingos)**

HORARIO	HORAS	TOTAL HORAS	COSTE HORA DIURNA	COSTE HORA NOCTURNA	COSTE HORA FESTIVO	TOTAL HORAS DIURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS NOCTURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS FESTIVOS	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
La S 10:00 a 14:00 y 16:30 a 20:30	La S: 12,5 h/d	2.512,00	9,82 €	11,76 €	13,32 €	2.416,00	0,00	96,00	24.997,98 €	49.995,96 €
HORARIO ESPECIAL 24 y 31 de diciembre 10:00 a 14:00	4 h/d									

**7. SALA DE ESTUDIO MOTILLA DEL PALANCAR**

HORARIO	HORAS	TOTAL HORAS	COSTE HORA DIURNA	COSTE HORA NOCTURNA	COSTE HORA FESTIVO	TOTAL HORAS DIURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS NOCTURNAS (EXCEPTO FESTIVOS)	TOTAL HORAS FESTIVOS	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
La V S, D y festivos (8:45 a 22:15)	La D y festivos 13,5 h/d	4.914,00	9,82 €	11,76 €	13,32 €	4.664,00	88,00	162,00	48.982,35 €	97.964,70 €
HORARIO ESPECIAL 24 y 31 de diciembre (08:45 a 15:15)	6,5 h/d									



Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE RUBIO JIMENEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/11/2023 13:08:47  
CSV : 108BB00E18VFFKLD



**LOTE 2. CENTROS DE MAYORES. CENTROS DE DÍA**

1. CENTRO DE DÍA EL QUEROL (AGOSTO ABIERTO, CERRADO 24 Y 31 DE DICIEMBRE)							
HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 07:30 a 18:00	10,5	1	246	2.583,00	9,82 €	25.359,03 €	50.718,07 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>2.583,00</b>		<b>25.359,03 €</b>	<b>50.718,07 €</b>

2. CMM BUCAMARANGA (AGOSTO CERRADO, 24 y 31 DE DICIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)							
HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 9:00 a 20:30	11,50	1	224	2.576,00	9,82 €	25.290,31 €	50.580,62 €
Sábados no fes 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:30	8,5	1	48	408,00	9,82 €	4.005,61 €	8.011,22 €
Domingos no festivos de 10:00 a 14:00	4	1	47	188,00	9,82 €	1.845,72 €	3.691,44 €
Festivos 10 a 14	4	1	11	44,00	13,32 €	585,98 €	1.171,95 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>3.216,00</b>		<b>31.727,62 €</b>	<b>63.455,23 €</b>



Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE RUBIO JIMENEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/11/2023 13:08:47  
CSV : 108BB00E18VFFKLD



**3. CMM NTRA SRA DE LA MERCED (AGOSTO CERRADO, 24 Y 31 DE DICIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)**

HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 9:00 a 20:30	11,50	1	224	2.576,00	9,82 €	25.290,31 €	50.580,62 €
Sábados no fes 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:30	8,5	1	48	408,00	9,82 €	4.005,61 €	8.011,22 €
Domingos no festivos de 10:00 a 14:00	4	1	47	188,00	9,82 €	1.845,72 €	3.691,44 €
Festivos 10 a 14	4	1	11	44,00	13,32 €	585,98 €	1.171,95 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>3.216,00</b>		<b>31.727,62 €</b>	<b>63.455,23 €</b>

**4. CMM Nª SEÑORA DEL CARMEN (AGOSTO ABIERTO, CERRADO 24 Y 31 DE DICIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)**

HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 9:00 a 20:30	11,5	1	246	2.829,00	9,82 €	27.774,18 €	55.548,36 €
Sábados no fes 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:30	8,5	1	52	442,00	9,82 €	4.339,41 €	8.678,82 €
Domingos no festivos de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:30	8,5	1	51	433,50	9,82 €	4.255,96 €	8.511,92 €
Festivos 10 a 14 y 16:00 a 20:30	8,5	1	12	102,00	13,32 €	1.358,40 €	2.716,80 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>3.806,50</b>		<b>37.727,95 €</b>	<b>75.455,90 €</b>



108BB00E18VFFKLD

Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE RUBIO JIMENEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/11/2023 13:08:47  
CSV : 108BB00E18VFFKLD



**5. CMM HUERTA DE LA SALUD (AGOSTO ABIERTO, CERRADO 24 Y 31 DE DICIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)**

HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 9:00 a 20:30	11,5	1	246	2.829,00	9,82 €	27.774,18 €	55.548,36 €
Sábados no fes 10 a 14h y de 16h a 20h30	8,5	1	52	442,00	9,82 €	4.339,41 €	8.678,82 €
Domingos no festivos 10 a 14 y 16 a 20:30	8,5	1	51	433,50	9,82 €	4.255,96 €	8.511,92 €
Festivos 10h a 14h y de 16:00 a 20h30	8,5	1	12	102,00	13,32 €	1.358,40 €	2.716,80 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>3.806,50</b>		<b>37.727,95 €</b>	<b>75.455,90 €</b>

**6.CMM HENAR (AGOSTO CERRADO, 24 y 31 DE DICIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)**

HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 9:00 a 20:30	11,50	1	224	2.576,00	9,82 €	25.290,31 €	50.580,62 €
Sábados no fes 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:30	8,5	1	48	408,00	9,82 €	4.005,61 €	8.011,22 €
Domingos no festivos de 10:00 a 14:00	4	1	47	188,00	9,82 €	1.845,72 €	3.691,44 €
Festivos 10 a 14	4	1	11	44,00	13,32 €	585,98 €	1.171,95 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>3.216,00</b>		<b>31.727,62 €</b>	<b>63.455,23 €</b>



Información de Firmantes del Documento



MARIA JOSE RUBIO JIMENEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/11/2023 13:08:47  
CSV : 108BB00E18VFFKLD



**7. CMM PINAR DEL REY (AGOSTO ABIERTO, CERRADO 24 Y 31 DE DICIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)**

HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 9:00 a 20:30	11,5	1	246	2.829,00	9,82 €	27.774,18 €	55.548,36 €
Sábados no fes 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:30	8,5	1	52	442,00	9,82 €	4.339,41 €	8.678,82 €
Domingos cerrado	0	1	51	0,00	9,82 €	0,00 €	0,00 €
Festivos 10 a 14	4	1	12	48,00	13,32 €	639,25 €	1.278,50 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>3.319,00</b>		<b>32.752,84 €</b>	<b>65.505,67 €</b>

**8. CMM SAN BENITO (AGOSTO CERRADO, CERRADO 24 Y 31 DE DICIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO)**

HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 9:00 a 20:30	11,5	1	224	2.576,00	9,82 €	25.290,31 €	50.580,62 €
Sábados no fes 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:30	8,5	1	48	408,00	9,82 €	4.005,61 €	8.011,22 €
Domingos no festivos de 10h a 14h	4	1	47	188,00	9,82 €	1.845,72 €	3.691,44 €
Festivos 10 a 14	4	1	11	44,00	13,32 €	585,98 €	1.171,95 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>3.216,00</b>		<b>31.727,62 €</b>	<b>63.455,23 €</b>

**9. CSS CONCEPCIÓN ARENAL (AGOSTO ABIERTO, CERRADO 24 Y 31 DE DICIEMBRE)**

HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
L-V no fes 07:30 a 14:30	7	1	246	1.722,00	9,82 €	16.906,02 €	33.812,04 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>1.722,00</b>		<b>16.906,02 €</b>	<b>33.812,04 €</b>



**10. CENTRO INTEGRADO SANTIAGO APOSTOL**

HORARIO	HORAS	PUESTOS	DÍAS	TOTAL HORAS ANUAL	COSTE HORA	COSTE SERVICIO ANUAL	COSTE CONTRATO
CENTRO DE DIA INFANTIL 16:00 A 21:00 L a V (curso escolar)	5	1	180	900,00	9,82 €	8.835,90 €	17.671,80 €
CENTRO DE DIA INFANTIL 09:00 a 13.30 M y J (curso escolar)	4,5	1	72	324,00	9,82 €	3.180,92 €	6.361,85 €
LUDOTECA 8 a 17 L a V (vacaciones escolares)	9	1	59	531,00	9,82 €	5.213,18 €	10.426,36 €
<b>TOTAL CENTRO</b>				<b>1.755,00</b>		<b>17.230,01</b>	<b>34.460,01</b>

**NÚMERO TOTAL DE HORAS/COSTE**

HORAS	LOTE 1	LOTE 2	COSTE ANUAL LOTE 2. C.SOCIALES	COSTE ANUAL LOTE 1. C.CULTURALES
DIURNAS	34.239,00	29.428,00	288.914,30 €	336.147,09 €
NOCTURNAS	1.467,50	0,00	- €	17.264,64 €
FESTIVOS	1.145,00	428,00	5.699,96 €	15.248,73 €
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>36.851,50</b>	<b>29.856,00</b>	<b>294.614,26 €</b>	<b>368.660,46 €</b>

<b>COSTE POR HORAS DE SERVICIO. CONTRATO 24 MESES. LOTE 1</b>	<b>737.320,91 €</b>
<b>COSTE POR HORAS DE SERVICIO. CONTRATO 24 MESES. LOTE 2</b>	<b>589.228,52 €</b>
<b>COSTE TOTAL POR HORAS DE SERVICIO. CONTRATO 24 MESES</b>	<b>1.326.549,43 €</b>

Información de Firmantes del Documento

